ctb

bizkaiko garraio partzuergoa
consorcio de transportes de bizkaia

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DE FACTURACIÓN Y TICKETBAI ALOJADOS EN LA APLICACIÓN SAGE

OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

Dentro del proceso de innovación y mejora continua que viene realizando, decidió dotarse de un programa que permita realizar y gestionar las facturas que emite en el ejercicio de sus actuaciones diversas. A tal efecto la Dirección Gerencia de CTB adjudicó el contrato Exp 2020/059 mediante resolución 251/2020 de 9 de noviembre de 2020.

Una vez trascurrido el plazo de ejecución del contrato y ante la aprobación de la aprobación de la Norma Foral 5/2020, de 15 de julio, por la que se establece el sistema BATUZ y el Decreto Foral 82/2020, de 8 de septiembre, por el que se desarrollan las obligaciones tributarias del proyecto BATUZ, se ha implantado el módulo TicketBai, englobado en dicho proyecto. Dichas obligaciones son de obligado cumplimiento para el Consorcio de Transportes de Bizkaia.

Mediante resolución nº 246/2024 se adjudicó el mantenimiento de los módulos de facturación y TicketBai alojados en la aplicación Sage, por un período de un año hasta el 31de diciembre de 2025 y por un importe de 3.864,67 € (IVA incluído).

Ante la necesidad de tener nuevamente este mantenimiento y la imposibilidad actual de que la empresa Biscaytik cubra dicha necesidad, se hace necesaria una nueva contratación de dicho suministro.

ALCANCE DE LA PRESTACIÓN

Se requiere la renovación de la plataforma SAGE 200 de elaboración de facturas, TICKETBAI a través del sistema BATUZ.

El adjudicatario realizará labores de mantenimiento, monitorización y resolución de las incidencias que se produzcan con el software adjudicado durante el período de vigencia del contrato. Este servicio se prestará preferentemente en horario de oficina, (de 8h de la mañana a 15h de la tarde) personalmente, telefónicamente o por conexión en remoto, en función de los correspondientes avisos que se realicen. Para ello se dispondrá de al menos un técnico para la resolución de la incidencia, pudiendo surgir tanto cuestiones técnicas de programación como de tipo fiscal, legal o contable.

En el precio del contrato se incluyen todos los gastos que se deriven del cumplimiento de las actuaciones incluidas en el contrato.

El programa ofertado permitirá diseñar y adaptar tablas de la base de datos para la realización de consultas, informes y listados de aplicación, cálculos de actuaciones y facturas. Estas actuaciones posibilitarán la obtención de gráficos, estadísticas, seguimientos de actuaciones por tipo de expedición e informes de gestión, así como la exportación de las consultas, al menos, a Excel, Word. Los accesos a estas consultas se deben poder realizar por cada uno de los diferentes registros realizados, en los distintos campos que se deben completar.

A la vista de la variedad de actuaciones que se realizan en CTB la herramienta debe tener versatilidad suficiente sobre los precios, cantidades, elementos, tipos de terceros, etc. De igual manera, se facilitarán las actuaciones por fechas, periodicidades, rectificaciones y números de serie.

En la oferta a realizar, junto con el software, se incluirá su mantenimiento que incluirá el soporte técnico, funcional y la atención al usuario. En el soporte técnico estará incluido todo el tiempo de vigencia del contrato con las actuaciones de mantenimiento correctivo, evolutivo, perfectivo y adaptativo. A tal efecto, el adjudicatario presupuestará un volumen de 90 horas de mantenimiento con un presupuesto limitativo indicado en la carátula ty con el desglose que se indica a continuación . Dichas horas sólo se facturarán si se ejecutan y su facturación será mensual.

Perfil	**Precio hora (SIN IVA)**
Jefatura de proyecto	125 €
Técnico de mantenimiento	110 €

Ugasko, 5 bis – 1º dcha. 48014 Bilbao – Tel 94 476 61 50 – partzuergoa@cotrabi.eus

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de 4 años, a contar desde el momento de la fecha de la firma del contrato con posibilidad de una prórroga anual.

PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.

La propiedad de todos los entregables (documentos, software, programas …) que se desarrollen al amparo del presente contrato serán propiedad de CTB.

PRESUPUESTO

Es el indicado en la carátula.

Ugasko, 5 bis – 1º dcha. 48014 Bilbao – Tel 94 476 61 50 – partzuergoa@cotrabi.eus